

Procedimientos y criterios de evaluación y calificación de Inglés en Bachillerato.

En este documento vamos a explicarte cómo se va a valorar tu rendimiento en la materia de inglés. Es un documento extenso, pero es necesario que lo leas de principio a fin y con mucha atención. Conviene aclarar primero qué son las competencias específicas y a qué nos referimos cuando hablamos de evaluación criterial.

¿Qué son las competencias específicas?

La materia de inglés, como las otras materias del currículo, contribuye a la adquisición de las **competencias básicas** que todo el alumnado debe desarrollar durante la etapa de Bachillerato. Cada materia a su vez tiene unas competencias que le son propias, llamadas **competencias específicas**.

En la asignatura de inglés, la adquisición plena de las competencias específicas asegura que el alumnado podrá comunicarse eficazmente y de manera apropiada en lengua inglesa. Estas se valoran través de los **criterios de evaluación**, que son indicadores del grado de adquisición de los **saberes básicos** asociados a cada competencia específica.

La asignatura de inglés requiere del alumnado que desarrolle seis competencias específicas, evaluadas a través de dieciséis criterios de evaluación. A modo de ejemplo, en la siguiente tabla se recogen los criterios de evaluación de 1º Bachillerato asociados a las dos primeras competencias específicas:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.</i>	1.1 Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.
	1.2 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.
	1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información.

Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Al final de este documento encontrarás todos los criterios de evaluación para cada curso de la etapa de Bachillerato, agrupados por competencia específica.

¿Qué es la evaluación criterial?

A lo largo del curso, el profesorado del Departamento de Inglés propondrá la realización de distintas **actividades evaluables**, esto es, actividades que se tomarán como referentes para la evaluación de la materia. Cada una de estas actividades servirá para valorar uno o varios de los criterios de evaluación de una o varias competencias específicas. Por ejemplo, una presentación oral en clase podría servir para valorar el criterio 2.1 de la tabla anterior, correspondiente a la competencia específica 2, y, si tras la presentación se produce un breve intercambio de ideas con el profesor o se inicia un debate con los compañeros, los criterios 3.1 y 3.2 de la competencia específica 3.

A la hora de valorar una actividad como la del ejemplo anterior, el profesor o la profesora registrará una calificación por cada uno de los criterios de evaluación asociados (siguiendo con nuestro ejemplo, los criterios 2.1, 3.1 y 3.2). A lo largo del curso, se procederá de la misma manera con todas las actividades evaluables que se propongan (ejercicios de lectura, de comprensión oral, etc.), de modo que, al finalizar el curso, el alumnado dispondrá de al menos una calificación (aunque muy probablemente sean varias), por cada criterio. Posteriormente, toda esta información servirá para determinar la calificación final en la materia de inglés, como veremos más adelante.

¿Qué tipo de actividades se harán en clase para evaluar los criterios?

Las actividades evaluables son los instrumentos de evaluación que utiliza el profesorado para medir el grado de desarrollo de las competencias específicas. Algunos de estos instrumentos son:

1. Las actividades escritas (redacciones, trabajos de investigación, etc.)
2. Las actividades orales (presentaciones, diálogos, etc.)
3. Las pruebas escritas/orales (de contenidos morfosintácticos, léxicos, etc.)
4. Las actividades en la plataforma Moodle o similares
5. El cuaderno de clase
6. La observación diaria
7. Otros

¿Cómo sabré qué criterios se están evaluando a través de una determinada actividad evaluable?

A la hora de aplicar un instrumento **el docente indicará los criterios que serán objeto de evaluación**. También indicará si la calificación de la actividad o prueba se otorgará a todos los criterios evaluados o si cada criterio recibirá una calificación diferenciada. Volviendo al ejemplo de la presentación oral, el docente quizás estime conveniente otorgar a los criterios 3.1 y 3.2 la misma calificación, pero otra distinta al criterio 2.1 (también podría poner la misma nota a los tres criterios evaluados o tres notas distintas). En todo caso, el profesor o la profesora te comunicará con antelación cómo se calificarán los criterios asociados a las actividades evaluables que realices en clase.

¿Cómo se calculará la nota trimestral? ¿Y la nota final correspondiente a la convocatoria ordinaria?

La determinación de la **calificación trimestral** se hará así:

1. En primer lugar, se determinará la nota de cada criterio de evaluación. Como se ha indicado antes, es muy probable que cada criterio se valore varias veces a lo largo del trimestre, por lo que es preciso calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas para determinar la nota final de cada uno.
2. A continuación, se procederá a calcular la nota de cada competencia específica. Esto se efectuará haciendo la media aritmética de las notas finales de los criterios asociados a cada competencia.
3. Por último, el resultado de calcular la media aritmética de las competencias específicas será la calificación global de la materia.

Para la determinación de la nota final de la evaluación ordinaria se seguirán los pasos enumerados anteriormente, si bien **se usarán todas las calificaciones obtenidas en todos los criterios desde el comienzo del curso escolar hasta la finalización del mismo**. En este sentido, se recuerda que la materia es acumulativa.

¿Qué sucede si no asisto a clase el día de una prueba o actividad evaluable?

En el supuesto de que la(s) falta(s) de asistencia estuviese(n) justificada(s) y dada la naturaleza continua de la evaluación, quedará a criterio del profesorado la repetición o no de la prueba o actividad evaluable. En todo caso, no podrá suponer perjuicio alguno para el alumnado.

En el caso del alumnado de Bachillerato que incurre en una falta de asistencia el día en que está convocado para la realización de una actividad evaluable y alegue razones de salud, solamente se admitirá la justificación de los progenitores la primera vez que suceda. Ausencias posteriores en circunstancias similares requerirán para su debida justificación la aportación del informe médico correspondiente, con indicación clara del nombre del alumno/a y el tiempo de reposo recomendado, además de la fecha en la que acudió a consulta para evitar dudas sobre la vigencia del mismo. Salvo estos datos, no es necesario ni recomendable que el alumnado comparta el resto del contenido del informe.

Las ausencias que se produzcan como consecuencia de una enfermedad crónica deberán acreditarse ante el tutor al principio del curso escolar o cuando sobrevengan, mediante el informe médico correspondiente.

La justificación de las faltas de asistencia deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco días contados desde el día de la reincorporación a clase, de conformidad con lo recogido en proyecto educativo.

El profesor deberá consultar con el tutor si efectivamente el alumno ha dejado de justificar debidamente la ausencia antes de proceder a calificar la actividad. Este paso previo es necesario por la demora que suele producirse entre la presentación de justificantes y su registro en el aplicativo Séneca.

No justificar una ausencia de la forma descrita o en el plazo estipulado, conllevaría una calificación de cero por incomparecencia injustificada.

¿Y si no supero la materia en la evaluación ordinaria?

De obtener una calificación negativa en la convocatoria ordinaria, **el alumnado deberá hacer uso de la evaluación extraordinaria, en la que será evaluado de los criterios que no haya superado.**

En el caso del alumnado de 2º Bachillerato, esto tendrá lugar en el mes de junio. El alumnado deberá asistir a clase y seguir el plan de trabajo propuesto por el profesorado. Este facilitará los materiales necesarios para la adquisición de los saberes y competencias que requieren los criterios de evaluación no superados en la convocatoria ordinaria.

En cuanto a 1º Bachillerato, el profesorado facilitará un plan individualizado para el alumnado con la materia no superada en el que se desglosarán los criterios no superados, los contenidos que debe estudiar, y las pruebas evaluables que se le realizarán para poder recuperar los criterios señalados. Esta convocatoria se desarrollará en los primeros días de septiembre y de acuerdo con el calendario establecido por la Jefatura de Estudios.

El alumnado de 1º Bachillerato que no hubiera superado la materia en la convocatoria extraordinaria y promoción a 2º Bachillerato cursará un programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos durante el siguiente curso escolar.

¿Cómo podré conocer mi rendimiento en el día a día?

Además de la información dada por el profesorado en clase, los docentes podrán facilitar las calificaciones por PASEN.

¿Cómo se evaluará la materia de Preparación para la certificación B2?

Se remite al documento informativo específico de esa materia.

1º BACHILLERARO. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

Competencia específica 1

Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación asociados.

1.1 Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.

1.2 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información.

Competencia específica 2

Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación asociados.

2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica 3

Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación asociados.

3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica 4

Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación asociados.

4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica 5

Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas

Criterios de evaluación asociados.

5.1 Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

5.2 Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6

Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.

Criterios de evaluación asociados.

6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

6.3 Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Justificación legal:

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2º BACHILLERARO. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

Competencia específica 1

Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación asociados.

- 1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.
- 1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.
- 1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables.

Competencia específica 2

Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación asociados.

- 2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.
- 2.2. Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
- 2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica 3

Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación asociados.

3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica 4

Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación asociados.

4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica 5

Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación asociados.

5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6

Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la Lengua Extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales, así como la convivencia.

Criterios de evaluación asociados.

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación,

prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Justificación legal:

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06042022).

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Procedimientos y criterios de evaluación y calificación de Preparación para la certificación B2 correspondiente a 1º y 2º de Bachillerato

En este documento vamos a explicarte cómo se va a valorar tu rendimiento en la materia de Preparación para la certificación B2. Es un documento extenso, pero es necesario que lo leas de principio a fin y con mucha atención.

¿Qué son las competencias específicas?

La asignatura de inglés y otras relacionadas, como Preparación para la certificación B2, de igual modo que otras materias del currículo, contribuyen a la adquisición de las **competencias básicas** que todo el alumnado debe desarrollar durante la etapa de Bachillerato. Cada materia a su vez tiene unas competencias que le son propias, llamadas **competencias específicas**.

La adquisición plena de las competencias específicas asegura que el alumnado podrá comunicarse eficazmente y de manera apropiada en lengua inglesa. Estas se valoran través de los **criterios de evaluación**, que son indicadores del grado de adquisición de los **saberes básicos** asociados a cada competencia específica.

La asignatura de Preparación para la certificación B2 requiere del alumnado que desarrolle **cuatro competencias específicas**, evaluadas a través de **diez criterios de evaluación**. A modo de ejemplo, en la siguiente tabla se recogen los criterios de evaluación asociados a las dos primeras competencias específicas:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.</i>	<p>1.1 Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.</p> <p>1.2 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de</p>

	<p>ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.</p>
<p><i>Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.</i></p>	<p>1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información.</p> <p>2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.</p> <p>2.2 Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p> <p>2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.</p>

Al final de este documento encontrarás todos los criterios de evaluación para cada curso de la etapa de Bachillerato, agrupados por competencia específica.

¿Qué es la evaluación criterial?

A lo largo del curso, el profesorado propondrá la realización de distintas **actividades evaluables**, esto es, actividades que se tomarán como referentes para la evaluación de la materia. Cada una de estas actividades servirá para valorar uno o varios de los criterios de evaluación de una o varias competencias específicas. Por ejemplo, una presentación oral en clase podría servir para valorar el criterio 2.1 de la tabla anterior, correspondiente a la competencia específica 2.

A la hora de valorar una actividad como la del ejemplo anterior, el profesor o la profesora registrará una calificación por cada uno de los criterios de evaluación asociados (siguiendo con nuestro ejemplo, el criterio 2.1). A lo largo del curso, se procederá de la misma manera con todas las actividades evaluables

que se propongan (ejercicios de lectura, de comprensión oral, etc.), de modo que, al finalizar el curso, el alumnado dispondrá de al menos una calificación (aunque muy probablemente sean varias), por cada criterio. Posteriormente, toda esta información servirá para determinar la calificación final de la materia.

¿Qué tipo de actividades se harán en clase para evaluar los criterios?

Las actividades evaluables son los instrumentos de evaluación que utiliza el profesorado para medir el grado de desarrollo de las competencias específicas. Algunos de estos instrumentos son:

1. Las actividades escritas (redacciones, trabajos de investigación, etc.)
2. Las actividades orales (presentaciones, diálogos, etc.)
3. Las pruebas escritas/orales (de contenidos morfosintácticos, léxicos, etc.)
4. Las actividades en la plataforma Moodle o similares
5. El cuaderno de clase
6. La observación diaria
7. Otros

¿Cómo sabré qué criterios se están evaluando a través de una determinada actividad evaluable?

A la hora de aplicar un instrumento **el docente indicará los criterios que serán objeto de evaluación.** También indicará si la calificación de la actividad o prueba se otorgará a todos los criterios evaluados o si cada criterio recibirá una calificación diferenciada. En todo caso, el profesor o la profesora te comunicará con antelación cómo se calificarán los criterios asociados a las actividades evaluables que realices en clase.

¿Cómo se calculará la nota trimestral? ¿Y la nota final correspondiente a la convocatoria ordinaria?

La determinación de la calificación trimestral se hará así:

1. En primer lugar, se determinará la nota de cada criterio de evaluación. Como se ha indicado antes, es muy probable que cada criterio se valore varias veces a lo largo del trimestre, por lo que es preciso calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas para determinar la nota final de cada uno.
2. A continuación, se procederá a calcular la nota de cada competencia específica. Esto se efectuará haciendo la media aritmética de las notas finales de los criterios asociados a cada competencia.
3. Por último, el resultado de calcular la media aritmética de las competencias específicas será la calificación global de la materia.

Para la determinación de la **nota final de la evaluación ordinaria** se seguirán los pasos enumerados anteriormente, si bien se **usarán todas las calificaciones obtenidas en todos los criterios desde el comienzo del curso escolar hasta la finalización del mismo**. En este sentido, se recuerda que la materia es acumulativa

¿Qué sucede si no asisto a clase el día de una prueba o actividad evaluable?

En el supuesto de que la(s) falta(s) de asistencia estuviese(n) justificada(s) y dada la naturaleza continua de la evaluación, quedará a criterio del profesorado la repetición o no de la prueba o actividad evaluable. En todo caso, no podrá suponer perjuicio alguno para el alumnado.

En el caso del alumnado de Bachillerato que incurre en una falta de asistencia el día en que está convocado para la realización de una actividad evaluable y alegue razones de salud, solamente se admitirá la justificación de los progenitores la primera vez que suceda. Ausencias posteriores en circunstancias similares requerirán para su debida justificación la aportación del informe médico correspondiente, con indicación clara del nombre del alumno/a y el tiempo de reposo recomendado, además de la fecha en la que acudió a consulta para evitar dudas sobre la vigencia del mismo. Salvo estos datos, no es necesario ni recomendable que el alumnado comparta el resto del contenido del informe.

Las ausencias que se produzcan como consecuencia de una enfermedad crónica deberán acreditarse ante el tutor al principio del curso escolar o cuando sobrevengan, mediante el informe médico correspondiente. La justificación de las faltas de asistencia deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco días contados desde el día de la reincorporación a clase, de conformidad con lo recogido en proyecto educativo.

El profesor deberá consultar con el tutor si efectivamente el alumno ha dejado de justificar debidamente la ausencia antes de proceder a calificar la actividad. Este paso previo es necesario por la demora que suele producirse entre la presentación de justificantes y su registro en el aplicativo Séneca.

No justificar una ausencia de la forma descrita o en el plazo estipulado, conllevaría una calificación de cero por incomparecencia injustificada.

¿Y si no supero la materia en la evaluación ordinaria?

De obtener una calificación negativa en la convocatoria ordinaria, **el alumnado deberá hacer uso de la evaluación extraordinaria, en la que será evaluado de los criterios que no haya superado**. Jefatura de Estudios informará del calendario de la convocatoria extraordinaria.

¿Cómo podré conocer mi rendimiento en el día a día?

Además de la información dada por el profesorado en clase, los docentes podrán facilitar las calificaciones por PASEN.

1º y 2º DE BACHILLERARO Materia: PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN B2

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

Competencia específica 1

Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación asociados.

1.1 Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.

1.2 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información.

Competencia específica 2

Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación asociados.

2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica 3

Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación asociados.

3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica 4

Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación asociados.

4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras